



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo a 25 veinticinco de mayo de 2021 dos mil veintiuno.

Visto el estado procesal que guardan los autos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 337, 341 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1 y 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **se acuerda:**

PRIMERO. Toda vez que las denunciadas Jessica Huerta Ramírez y Ximena Michel Santillán Pérez, no señalaron domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, se hace efectivo el apercibimiento decretado en el proveído de fecha 14 catorce de mayo del año en curso, por lo que se ordena que el presente acuerdo y los subsecuentes se les notifiquen en los estrados físicos de esta ciudad.

SEGUNDO. En aras de contar con la debida integración del expediente, se ordena notificar a la parte denunciada Partido Político Fuerza por México, el presente proveído, así como el diverso de fecha 14 catorce de mayo de dos mil veintiuno, en el domicilio en el cual fue emplazado, cito en Boulevard Everardo Márquez, número 115, Ex Hacienda de Coscotitlán, Pachuca, Hidalgo.

TERCERO. Al no existir tramite pendiente por realizar, se declara **cerrada la instrucción.**

CUARTO. En consecuencia del punto que antecede, con fundamento en el artículo 341 fracciones IV y V del Código Electoral, procédase a formular el proyecto de resolución para que sea sometido a consideración del Pleno de este Órgano Jurisdiccional.

QUINTO. Notifíquese a la autoridad instructora a través de la cuenta de correo institucional asignada, al Partido Encuentro Social Hidalgo en su domicilio físico y a las partes denunciadas Partido Fuerza por México, Jessica Huerta Ramírez y Ximena Michel Santillán Pérez, conforme a lo ordenado en el presente acuerdo y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Rosa Amparo Martínez Lechuga, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de estudio y proyecto Andrea del Rocío Pérez Avilés quien autentica y da fe.